303280 - Dictamen sobre no rezar en congregación para alcanzar el autobús de la empresa

Pregunta

Salimos del trabajo después de la oración del *Maghrib* en un autobús que pertenece a la empresa, y el *adhan* del '*Isha* se da cuando todavía estamos en el autobús. Hay mezquitas a lo largo del camino, así que, ¿tenemos que bajarnos del autobús para ofrecer la oración en congregación? Tenga en cuenta que el autobús no nos esperará; más bien seguirá su camino, así que tendríamos que esperar otros medios de transporte para regresar a casa. Tenga en cuenta también que el tiempo de la oración no termina cuando llegamos a casa en el autobús; más bien, lo que ha terminado es el tiempo para rezar en congregación. ¿Es obligatoria la oración en congregación en este caso, de modo que debamos bajarnos del autobús, o podemos continuar nuestro viaje y ofrecer la oración individualmente en casa?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero: está prohibido retrasar la oración hasta que su tiempo haya terminado

Es obligatorio ofrecer las oraciones a tiempo , y está prohibido retrasarlas hasta que su tiempo haya terminado, excepto en el caso de quien tiene la intención de juntar oraciones cuando existe una concesión que le permite hacerlo.

Al-lah, Exaltado sea, dice (lo que se interpreta así en español):

{La oración ha sido prescrita a los creyentes para ser realizada en horarios específicos} [Corán 4:103]

{Cumplan con la oración prescrita, y especialmente la oración de la tarde, y preséntense ante Al-lah con total devoción} [Corán 2:238]

{Pero vinieron después de ellos generaciones que descuidaron la oración y siguieron sus pasiones, por lo que tendrán una merecida condena} [Corán 19:59].

Ibn Mas'ud (que Al-lah esté complacido con él) dijo con respecto a *al ghai*, traducido aquí como perdición: “Es un valle en el Infierno, muy profundo y de sabor repugnante”.

El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "No asocien nada con Al-lah, aunque sean cortados en pedazos y quemados. No descuiden deliberadamente ninguna oración prescrita, porque quien la descuida deliberadamente ya no tiene ninguna protección. Y no beban vino, porque es la llave de todo mal" (narrado por Ibn Mayah, 4034; clasificado como *hasan* por Al Albani en *Sahih Ibn Mayah*).

Si el *adhan* del '*Isha* se da cuando ustedes están en el autobús, como se mencionó en la primera parte de su pregunta, primero deben rezar el *Maghrib* antes de subir al autobús, o bajarse del autobús para rezar a tiempo. Tengan cuidado de no retrasar la oración del *Maghrib* ni subir al autobús antes de rezarla en la situación mencionada, porque el tiempo del *Maghrib* es muy corto y las cosas que pueden causar retraso son muchas. Por lo tanto, deben tomar precauciones en todas las circunstancias y rezar el *Maghrib* antes de subir al autobús, incluso si suponen que el autobús puede llegar a su parada antes del *adhan* del '*Isha*, aún más en el caso que ustedes mencionan, en el que el *adhan* del '*Isha*' se da cuando están en el autobús.

Segundo: excusas válidas para no rezar en congregación

Rezar en congregación en la mezquita es obligatorio para todo hombre adulto que pueda oír el llamado, según la opinión erudita más correcta, debido a una gran cantidad de evidencia que ya se explicó anteriormente en la respuesta a la pregunta número 8918.

Existen excusas válidas que hacen permisible no rezar en congregación, y una de ellas es el temor por la riqueza o la propiedad de uno.

Dice en *Ar-Rawd An-Nadi Sharh Kafi Al Mubtadi*', p. 107: “Y quien teme la pérdida de su riqueza, como grano almacenado, o teme que pueda destruirse o perderse, como cuando el pan o la comida corran peligro de quemarse, o que su montura se extravíe… o teme algún daño a su sustento o a una propiedad que debe cuidar, como vigilar un jardín, está excusado de no rezar el *Yumu’ah* ni las oraciones en congregación”.

Si bajarse del autobús de la empresa resultará en tener que pagar dinero para viajar en otro autobús, esta es una excusa que hace permisible no rezar en congregación, pero si pueden hacer la oración en congregación antes de subir al autobús, deben hacerlo; de lo contrario, están excusados. En cuanto a hacer la oración después de que su tiempo haya terminado, eso no está permitido.

Para más información, por favor, consulta la respuesta a la pregunta número 21969.

Y Al-lah sabe más.